INFORME TÉCNICO
CASA REFUGIO VIOLETA
5 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DEL 2025

La Fundación Casa del Niño dentro del marco de ejecución del contrato No.CD-SPDS-CONVASO-001-2025 firmado con Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de indias, Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social, viene implementando la Modalidad Casa Refugio, que tiene un plazo de ejecución del 5 de marzo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
No. Contrato	CD-SPDS-CONVASO-001-2025
Municipio	Cartagena
Fecha inicio	5-03-2025
Fecha finalización	31-12-2025
Valor total inicial del contrato	$2.014.486.280
Cupos contratados	30
Cupos atendidos durante el mes	39
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (SI APLICA)	
Tipo de modificación	
Fecha de inicio	
Fecha de finalización	
Valor de la modificación	
Cupos definidos en la modificación	

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN
Logros y avances:
Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes ejes de atención:
1. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DEL SER Durante este período, se han observado avances significativos en los procesos terapéuticos y psicosociales de las usuarias y sus acompañantes. Estos logros evidencian un fortalecimiento progresivo de sus capacidades personales, relacionales y emocionales, así como una mayor disposición para la continuidad de sus procesos de recuperación. Uno de los principales avances ha sido el aumento del conocimiento y la conciencia

respecto a las distintas manifestaciones de violencia, sus ciclos y efectos. Las usuarias han logrado identificar las dinámicas que las han afectado, reconociendo patrones de vulneración, así como mecanismos de protección y estrategias de afrontamiento. Esta toma de conciencia ha sido clave para favorecer su autonomía, capacidad de decisión y sentido de seguridad.

También se ha registrado una mejora significativa en aspectos relacionados con la autoestima, el amor propio y el autocuidado. Las usuarias muestran mayor confianza en sus capacidades, mayor valoración de sí mismas y una actitud más proactiva hacia su bienestar emocional. Esto se ha reflejado en una disposición más activa frente a los espacios terapéuticos, mayor apertura al trabajo introspectivo y una mejor gestión emocional en situaciones de tensión o conflicto.

Otro aspecto destacado ha sido el fortalecimiento del vínculo afectivo entre madres e hijas-hijos, observándose una mayor disponibilidad emocional, una comunicación más afectiva y una mejora en la dinámica familiar cotidiana. Se ha promovido un entorno más seguro y contenedor, lo que incide positivamente en el desarrollo emocional y psicológico de las niñas, niños y adolescentes que acompañan a las usuarias en sus procesos.

Los avances observados responden a la implementación continua de un abordaje terapéutico y psicosocial integral, orientado a promover el desarrollo de herramientas emocionales, la recuperación del proyecto de vida y la consolidación de relaciones familiares más saludables y protectoras.

Actividades realizadas y su contribución a los avances observados

Intervenciones individuales

- ✓ **Atenciones psicológicas personalizadas:** Se trabajó en la identificación de vivencias traumáticas, la validación emocional, la reconstrucción de la autoestima y el fortalecimiento del sentido de identidad.
- ✓ **Escritura terapéutica:** Herramienta utilizada para facilitar el proceso de elaboración emocional, el reconocimiento de pensamientos recurrentes y la resignificación de experiencias vividas.
- ✓ **Técnicas de regulación emocional:** Se desarrollaron ejercicios prácticos para el manejo de ansiedad, respiración consciente, visualización positiva y meditación guiada, orientadas a reducir el malestar emocional y favorecer la autorregulación.

Intervenciones grupales

- ✓ **Talleres psicoeducativos:** Espacios de reflexión colectiva sobre temas como ciclo de la violencia, autocuidado, redes de apoyo, empoderamiento, límites y relaciones sanas.
- ✓ **Lectura terapéutica:** Actividades que facilitaron la identificación emocional a través de textos seleccionados, propiciando el intercambio de experiencias, la validación mutua y la construcción de sentido compartido.
- ✓ **Musicoterapia y expresión artística**: Actividades que promovieron la expresión emocional no verbal, la conexión consigo mismas y la cohesión grupal a través del arte y la música.
- ✓ **Grupos de apoyo emocional:** Encuentros para el acompañamiento mutuo entre pares, fortalecimiento de habilidades comunicativas, escucha activa y contención emocional compartida.

Intervenciones familiares

- ✓ **Terapia familiar:** Sesiones orientadas al fortalecimiento del vínculo madre-hijo/a, mejora en la comunicación, establecimiento de límites saludables y promoción de una parentalidad respetuosa.
- ✓ **Actividades lúdico-recreativas:** Espacios de interacción positiva que promovieron el juego, la creatividad y la conexión emocional dentro del núcleo familiar.
- ✓ **Talleres de crianza respetuosa:** Orientados a brindar herramientas prácticas para el acompañamiento emocional de los hijos/as, la gestión de límites y la comprensión del impacto emocional de las vivencias compartidas.

Es preciso señalar que, la Casa Refugio Violeta, y desde los enfoques de trabajo social junto con los modelos de intervención social, se desarrollan procesos de orientación dirigidos a las familias tanto en el plano individual como grupal. Estas acciones permiten acompañar la transformación personal, mejorar la convivencia familiar y fortalecer tanto las relaciones interpersonales como las intrapersonales. A su vez, se promueve el desarrollo de una comunicación más asertiva y empática, con el propósito de facilitar la resolución pacífica de los conflictos y desafíos que enfrentan las usuarias y sus familias. Dichas intervenciones buscan generar un apoyo integral —práctico y socioemocional— que favorezca procesos de afrontamiento significativos y efectivos.

De manera complementaria, a través de espacios de formación, encuentros pedagógicos y actividades de sensibilización liderados por la profesional de apoyo en trabajo social y en articulación con el equipo interdisciplinario, se ofrece a las usuarias un escenario de aprendizaje orientado a la adquisición de herramientas pedagógicas, vocacionales y de

emprendimiento. Estas estrategias permiten potenciar habilidades, destrezas y capacidades, contribuyendo al empoderamiento personal y colectivo. De esta forma, se favorece la transformación socioemocional y psicoafectiva, así como el fortalecimiento del proyecto educativo y de vida, promoviendo el mejoramiento integral de la calidad de vida de las mujeres y sus familias.

A continuación, se relacionan los encuentros biológicos realizados durante el periodo, los cuales se desarrollaron con el fin de fortalecer el vínculo afectivo de la usuaria con la red familiar que se considere que puede ser protectora en el momento que la medida culmine para ellas y sus acompañantes:

Código de Expediente usuaria	Encuentros biológicos telefónicos	Encuentros biológicos presenciales
CRV2025-53	EB1-6 de septiembre 2025 EB2- 20 de septiembre 2025 1EB A REDES-23 de septiembre 2025	No tuvo encuentro
CRV2025-67	Tuvo llamadas cada viernes del periodo supervisadas por el personal de salud de la casa violeta debido a su hospitalización. Los encuentros se dieron con sus hijos, quienes se encuentran en casa violeta siendo atendidos y cuidados por el equipo interdisciplinario.	Se encuentra hospitalizada
CRV2025-66	EB1-6 de septiembre 2025 EB2- 20 de septiembre 2025 1EB A REDES-23 de septiembre 2025	No tuvo encuentro
CRV2025-46	EB1-6 de septiembre 2025 EB2- 20 de septiembre 2025 1EB A REDES-23 de septiembre 2025	No tuvo encuentro
CRV2025-62	EB1-6 de septiembre 2025 EB2- 20 de septiembre 2025 1EB A REDES-23 de septiembre 2025	EBP1- 30 de septiembre 2025
CRV2025-64	EB1-6 de septiembre 2025 EB2- 20 de septiembre 2025 1EB A REDES-23 de septiembre 2025	No tuvo encuentro
CRV2025-71	EB1-6 de septiembre 2025 EB2- 20 de septiembre 2025 1EB A REDES-23 de septiembre 2025	No tuvo encuentro
CRV2025-65	EB1-6 de septiembre 2025 EB2- 20 de septiembre 2025 1EB A REDES-23 de septiembre 2025	No tuvo encuentro

2. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO EMPODERAMIENTO JURÍDICO

Durante el presente período se desarrollaron diversas acciones correspondientes al área jurídica, orientadas a la protección y restablecimiento de derechos de las usuarias vinculadas al Programa Casa Refugio y de sus hijos e hijas.

En primera instancia, se llevaron a cabo intervenciones individuales iniciales con cada usuaria, fundamentadas en la revisión de los expedientes de apertura en Comisaría de Familia y en los oficios remisorios dirigidos a los entes judiciales competentes, tales como la Fiscalía General de la Nación y la Policía Metropolitana, así como a la Defensoría del Pueblo para la representación legal de las víctimas.

Posteriormente, se realizaron valoraciones de seguimiento para la revisión de cada proceso en articulación con las autoridades administrativas y fiscales competentes. Dentro de estas diligencias, se incluyó el acompañamiento de las usuarias a las instalaciones de Medicina Legal, donde se validaron las garantías de sus derechos en el marco del debido proceso. En estas valoraciones médicas y psicológicas se aplicó la escala DA (Danger Assessment), cuyo objetivo es identificar el nivel de riesgo y, de acuerdo con el resultado, determinar la necesidad de segundas valoraciones.

Asimismo, se presentaron solicitudes ante las autoridades administrativas para el restablecimiento del derecho a la educación de las usuarias y sus hijos, mediante la emisión de oficios remisores a instituciones educativas como el SENA, promoviendo la continuidad de los estudios bajo modalidad virtual.

En el ámbito procesal, se adelantó diligencia de acompañamiento y representación de usuaria en audiencia, en la cual se reconoció personería a la abogada del Programa Casa Refugio como su apoderada judicial, dado que aún no se había realizado la asignación de defensor público por parte de la Defensoría del Pueblo. En razón de ello, se solicitó a la autoridad administrativa coadyuvar mediante la emisión de un segundo oficio remisorio para garantizar mayor celeridad en la designación.

De igual manera, se efectuaron diligencias de acompañamiento a audiencias de egreso voluntario, con levantamiento de medidas de protección y verificación de garantías de los menores dentro de su red garante familiar. También se realizó acompañamiento a diligencias de indagatoria ante la Fiscalía 59, garantizando el debido proceso de la usuaria.

En desarrollo de las funciones, se llevaron a cabo reuniones con la Fiscalía 35 y la Comisaría de la Localidad 3, con el fin de revisar actuaciones procesales dentro de procesos administrativos y penales. De igual forma, se sostuvieron encuentros con la Fiscalía 18 y con diferentes comisarías de familia (Localidad 2, Country y turno permanente), en los cuales se abordaron estudios de caso relacionados con el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

También se efectuaron gestiones ante Ecopetrol, para dar cumplimiento a los requerimientos ordenados en sentencia respecto al pago de cuotas reconocidas a una

usuaria del programa. Se realizaron reuniones con la dupla de la Defensoría del Pueblo para la verificación y asignación de defensores públicos, y se enviaron documentos y números de noticia criminal como parte de los soportes requeridos para la representación judicial de las víctimas, conforme a instrucciones de la Secretaría de Participación.

En el mismo período se agendó una diligencia de encuentro biológico familiar y estudio de caso para el mes de octubre de 2025, en la que se pretende avanzar en la verificación de garantías y derechos de las menores.

En cuanto al componente de formación jurídica y sensibilización, se desarrollaron diferentes actividades grupales orientadas a las usuarias, entre las que se destacan:

- ✓ Erradicación de la violencia basada en género, con el propósito de identificar situaciones de violencia y promover mecanismos de erradicación en articulación con las entidades competentes.
- ✓ Rutas de atención para la prevención de la violencia basada en género, en las que se explicaron los procedimientos legales y administrativos disponibles para la protección de los derechos de las víctimas.
- ✓ Deberes y derechos de los menores en el contexto de la garantía de derechos, cuyo objetivo fue fortalecer el reconocimiento de las obligaciones y derechos de los hijos, con miras a consolidar el fortalecimiento familiar.

En el periodo reportado se llevó a cabo articulación con las siguientes entidades.

- ✓ Fiscalía General De La Nación Seccional Bolívar.
- ✓ Instituto De Medicina Legal
- ✓ Defensoría Del Pueblo
- ✓ Policía Metropolitana

De esta forma, durante el período reportado se mantuvo un acompañamiento constante a las usuarias, brindándoles herramientas socio jurídicas que les permitan asumir con mayor responsabilidad y autonomía su rol de crianza, al tiempo que se fomentó la prevención de la violencia en el contexto familiar y se garantizó el acceso a la justicia y a los mecanismos de protección dispuestos por la normatividad vigente.

3. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO:

Durante el periodo actual continuamos con una población relativamente nueva, la cual han logrado adaptarse a las normas desde nuestra área, compromisos y el respeto entre ellas durante la ejecución de actividades, con el fin de garantizar una buena armonía en la convivencia y mejor aprovechamiento de los tiempos al momento de aprender.

Se han realizado acompañamientos pedagógicos mediante intervenciones individuales, grupales, familiares y académicas, dirigida siempre desde la perspectiva de víctima de violencia. El objetivo principal es lograr en cada uno de ellos el descubrimiento de habilidades ya sean sociales, educativas, laborales, de empoderamiento personal, y que cuenten con un constante acompañamiento para una buena formación que les permita vencer las barreras adquiridas desde los contextos de violencia antes vividos. Tratar de recuperar su autonomía, seguridad, mitigar temores y construir un proyecto de vida que les permitan su desarrollo integral. Que a su vez se vea reflejado en sus hijos y que estos mismo se vean favorecidos en su desarrollo dándoles la oportunidad de mejorar su estilo de vida y pautas de crianza; apoyándonos siempre en estrategias pedagógicas, orientación vocacional, charlas constructivas sobre su desarrollo sensorial, cognitivo y emocional.

Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo actividades orientadas a la identificación y mitigación de falencias en los ámbitos cognitivo, educativo y familiar. Posteriormente, una vez detectadas dichas dificultades, se implementaron estrategias de fortalecimiento con el fin de favorecer el desarrollo integral de cada individuo y facilitar la superación de los retos identificados.

Intervenciones Individuales con Usuarias:

- ✓ **Autoconocimiento:** se buscó por medio de actividades lúdicas y prácticas las habilidades que son de su agrado y que quizás nunca se han decidido a fortalecer.

- ✓ **Convivencia y valores:** se refuerza la importancia de llevar una buena comunicación, basada en valores que permitan la armonía del entorno donde se encuentran y a su vez la convivencia sana.

- ✓ **Orientación hacia su proyecto de vida:** basadas en sus ideales se busca apoyar y brindar herramientas que les permitan apropiarse de conceptos, conocimientos nuevos y actividades prácticas con técnicas que fortalezcan ese proyecto a futuro.

- ✓ **Rol materno y pautas de crianza con hábitos académicos:** desde el área de pedagogía se instruye a las usuarias para que cumplan con normas que son fundamentales para adquirir una buena disciplina que les permita avanzar en la crianza adecuada y a su vez en la apropiación de sus responsabilidades como tutoras de sus hijos. Fortaleciendo en ellas como madres las responsabilidades de los buenos hábitos de estudio para beneficio de cada uno de sus hijos.

Estrategias utilizadas:

- ✓ Artesanías, manualidades y modistería básica.
- ✓ Refuerzos positivos.
- ✓ Adaptación y seguimiento personalizado.
- ✓ Diálogos y orientación a ideas creativas.
- ✓ Ejercicios para el mantenimiento de habilidades y competencias.
- ✓ Reconocimiento de malos hábitos en las pautas de crianza y rutinas establecidas.

Las evaluaciones se realizan mediante observación directa y preguntas orientadas al autorreflexión. La mayoría de las usuarias han identificado falencias en las pautas de crianza, así como la falta de rutinas, y han mostrado interés por aprender y descubrir competencias en habilidades artísticas, que les permitan participar en talleres vocacionales.

Intervenciones Individuales con Hijos de Usuarias (1 a 15 años)

- ✓ Estimulación cognitiva.
- ✓ Ejercicios de aprendizaje.
- ✓ Manualidades.
- ✓ Habilidades artísticas.
- ✓ Desarrollo de la creatividad.
- ✓ Apoyo en rutinas académicas.
- ✓ Actividades didácticas.

Se ha fortalecido el acompañamiento académico, ya que algunas y algunos acompañantes se encuentran en etapa escolar. Estas intervenciones buscan desarrollar hábitos de estudio, involucrando activamente a sus madres como líderes en el compromiso académico y en la ejecución de guías pedagógicas. Durante estas actividades, los beneficiarios expresan agrado y motivación al participar, aunque también se realizan intervenciones puntuales para atender sus falencias.

Intervenciones Grupales con Usuarias

- ✓ Orientación vocacional.
- ✓ Manualidades.
- ✓ Modistería básica.
- ✓ Creatividad con elementos del entorno.
- ✓ Sentido de pertenencia.
- ✓ Seguridad y autonomía.

Se han observado avances significativos, especialmente en la curiosidad por la orientación vocacional y el interés por el emprendimiento. Se trabaja la preparación y sensibilización en torno a la disciplina y el respeto, brindando herramientas para que identifiquen intereses, habilidades, valores y aspiraciones, a fin de tomar decisiones

informadas sobre su futuro. En general, la participación es receptiva, aunque en ocasiones se presentan momentos de frustración durante el proceso de aprendizaje.

Intervenciones Grupales con Hijos de Usuarias

- ✓ Acompañamiento académico.
- ✓ Ejercicios básicos de aprendizaje.
- ✓ Juegos didácticos.
- ✓ Estimulación motora fina y gruesa.
- ✓ Ejercicios lógicos.
- ✓ Actividades cognitivas.
- ✓ Creatividad y lúdica
- ✓ Ejercicios de habilidades artísticas.

Estas actividades buscan el desarrollo y fortalecimiento de habilidades cognitivas, sociales, sensoriales y emocionales

Intervenciones Familiares

- ✓ Técnicas de diálogo y buen trato.
- ✓ Pautas de crianza.
- ✓ Cohesión grupal
- ✓ Promoción de valores y cumplimiento de rutinas.
- ✓ Juegos tradicionales.
- ✓ Fortalecimiento del vínculo y apego emocional.

El objetivo de estas intervenciones es mejorar la unión familiar, fomentar el apoyo mutuo y promover un manejo adecuado de los conflictos, impulsando la escucha activa, el respeto y la expresión adecuada de emociones.

Acompañamientos Pedagógicos

Se inició un proceso de gestión y articulación con instituciones educativas, garantizando el derecho a la educación mediante el acompañamiento en el desarrollo de guías escolares y su respectivo envío para evaluación. También se trabaja en la creación de rutinas y disciplina académica, respetando los intereses personales de las usuarias y sus hijos, mediante estrategias didácticas y flexibles.

Hasta el momento se ha logrado la articulación completa de 7 niños en las instituciones donde se encontraban matriculados, y seguimos con la vinculación de 2 niños al centro de desarrollo infantil más cercano, todos mostrando una excelente adaptación.

Por otra parte, se sigue gestionando la articulación de una niña más, que su ingreso es reciente al programa. Se encuentra a la espera de recibir sus guías académicas por

parte del cuerpo docente.

Acompañamiento en Orientación Vocacional

Desde el componente vocacional, las usuarias se encuentran en la etapa inicial de proyectos brindados por la alcaldía, cada una escogiendo desde sus gustos, preferencias y deseos de aprender. Se les brinda un acompañamiento personalizado en la orientación vocacional, reconociendo y potenciando habilidades, intereses, valores y aspiraciones de cada beneficiario. Esto facilita la toma de decisiones informadas sobre su proyecto de vida académico y laboral.

El objetivo principal es lograr un cierre exitoso a cada uno de sus procesos de emprendimiento que puedan ganar conocimientos, experiencia y visionar un futuro claro para emprender.

4. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO NUTRICIONAL

Durante el periodo analizado, se desarrollaron diversas actividades orientadas a promover hábitos alimentarios saludables, fortalecer los conocimientos en educación nutricional y fomentar la adopción de estilos de vida saludables en las usuarias y sus hijos/as.

Las acciones se estructuraron en tres componentes principales: intervención grupal, intervención individual y seguimiento de la ingesta alimentaria.

Actividades Grupales

Las intervenciones grupales estuvieron dirigidas tanto a personas adultas como a niños, niñas y adolescentes, abordando temáticas clave relacionadas con la alimentación equilibrada y la actividad física.

Intervención Grupal con niños, niñas y adolescentes

- ✓ **Actividad: “Una Mano a la Alimentación”**

El objetivo fue enseñar a los niños, niñas y adolescentes las porciones adecuadas de alimentos según su edad, utilizando recursos visuales y prácticos que faciliten la comprensión de una dieta equilibrada.

Se desarrolló una charla educativa con apoyo de diapositivas ilustrativas y la técnica de “la mano” como herramienta didáctica para explicar las proporciones adecuadas de los grupos alimenticios. La sesión fue dinámica, participativa y adaptada al nivel de comprensión de los participantes, permitiendo reconocer la importancia de una

alimentación balanceada.

- ✓ **Actividad: "Me Muevo"**

El objetivo fue promover la actividad física y el movimiento corporal como parte esencial de un estilo de vida saludable, favoreciendo el desarrollo físico, emocional y social de los niños, niñas y adolescentes.

Se realizaron juegos activos, ejercicios recreativos y dinámicas grupales orientadas a estimular la coordinación, la socialización y la comprensión del valor del ejercicio diario. Las actividades se desarrollaron en un entorno lúdico, respetuoso y motivador.

- ✓ **Taller: "MiniChef" – Elaboración de Rollitos de Salchicha y Bocadillo**

El objetivo fue fomentar hábitos de alimentación saludable e interés por la cocina mediante la preparación sencilla de alimentos, promoviendo la autonomía, la creatividad y trabajar en equipo.

Los niños, niñas y adolescentes participaron activamente en la elaboración de dos recetas simples, reforzando habilidades motoras finas, normas de higiene y la importancia de preparar alimentos con ingredientes conocidos. La actividad promovió la exploración de sabores, la cooperación y el aprendizaje práctico en torno a la alimentación.

Intervención Individual

Durante el periodo se realizó seguimiento nutricional individual a las usuarias y sus hijos/as mediante la toma de medidas antropométricas, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 2465 de 2016.

Indicadores aplicados por grupo etario:

- ✓ **0 a 59 meses:** Peso para la Talla (P/T), Talla para la Edad (T/E), IMC para la Edad (IMC/E) y Peso para la Edad (P/E).
- ✓ **5 a 17 años:** Talla para la Edad (T/E) e IMC/E.
- ✓ **18 a 64 años, gestantes y mayores de 65 años:** Evaluación según IMC y parámetros complementarios.

Resultados observados:

- ✓ Aumento favorable del peso corporal en varios usuarios.
- ✓ Estabilidad en los parámetros antropométricos en la mayoría de los casos.

- ✓ Reducción de peso controlada en algunas usuarias, contribuyendo a la mejora de su estado nutricional.

Estos resultados reflejan una adecuada adherencia al plan alimentario y un efectivo control nutricional, destacando que los procesos de pérdida de peso fueron dirigidos y supervisados con fines de salud y bienestar integral.

Seguimiento de la Ingesta Alimentaria

Se evaluó la alimentación en los cinco tiempos de comida establecidos diariamente, evidenciando resultados satisfactorios:

- ✓ Alta aceptación del plan alimentario por parte de las usuarias.
- ✓ Adherencia a las dietas individualizadas, diseñadas según diagnóstico nutricional, condiciones de salud, requerimientos energéticos y preferencias culturales.
- ✓ Cumplimiento con las fórmulas hipercalóricas implementadas para mejorar el estado nutricional.

Tipos de dietas implementadas:

- ✓ **Dieta Hiperproteica:** Para usuarios con requerimientos elevados de proteínas.
- ✓ **Dieta Hipercalórica:** Dirigida a usuarios que requieren incremento en la ingesta energética.
- ✓ **Dieta Alta en Fibra:** Orientada a mejorar la función digestiva y prevenir el estreñimiento.
- ✓ **Dieta Normocalórica:** Para mantener un balance energético dentro de los rangos estándar.
- ✓ **Dieta Hipocalórica:** Indicada para la reducción controlada de peso, priorizando alimentos bajos en grasa y azúcar.
- ✓ **Método WBL (Wean by Love):** Enfoque respetuoso de alimentación complementaria basado en el amor, respeto y acompañamiento consciente del proceso alimentario infantil.
- ✓ **Fórmula Hipercalórica "Caspiroleta":** Bebida tradicional nutritiva utilizada como suplemento energético en algunos casos.

Durante el seguimiento, se identificaron signos clínicos de alarma nutricional en una usuaria evidenciando disminución progresiva en el peso corporal, pérdida de masa muscular, palidez mucocutánea, signos de fatiga crónica y falta de energía; Ante este panorama, se han implementado estrategias de intervención nutricional centradas en la educación alimentaria, el acompañamiento psicoemocional en los momentos de comida y el fortalecimiento del vínculo terapéutico con el equipo multidisciplinario. Lo anterior por

un posible diagnóstico de Anorexia Nerviosa.

Estrategias de Refuerzo Implementadas

- ✓ **Recomendaciones nutricionales:** Énfasis en la alimentación infantil con enfoque WBL y en la inclusión de todos los grupos alimenticios desde edades tempranas.
- ✓ **Higiene:** Lavado de manos antes de cada comida.
- ✓ **Hidratación:** Promoción del consumo adecuado de agua durante el día.
- ✓ **Actividad física:** Orientación sobre la práctica regular y sus beneficios.
- ✓ **Seguridad alimentaria:** Uso de elementos de protección personal (EPP) durante la manipulación de alimentos.
- ✓ **Educación nutricional:** Recomendaciones y promoción de hábitos saludables continuos.

En conclusión, las acciones desarrolladas durante el periodo evaluado, tanto a nivel grupal como individual, han contribuido significativamente al fortalecimiento de los hábitos alimentarios saludables, la prevención de riesgos nutricionales y la promoción del bienestar integral de las usuarias y sus familias.

Se continuará con el seguimiento antropométrico y dietético, la actualización de planes alimentarios personalizados y la ejecución de talleres pedagógicos, consolidando el acompañamiento nutricional como un eje fundamental del proceso de atención integral en la Casa Refugio.

5. EJE INTERSECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON SERVICIOS DEL ESTADO:

Durante el periodo reportado se llevó a cabo la gestión intersectorial necesaria para la adquisición de la contraseña de cédula de ciudadanía de dos usuarias que habrían extraviado su documento de identidad. La gestión se realizó con el propósito de garantizar el acceso a los beneficios estatales que requieren la presentación del documento, y se orientó el proceso a través del mecanismo del Sisbén, el cual permitió la expedición gratuita de un duplicado, el otro duplicado tuvo un costo que fue asumido por el programa.

Es importante señalar que dicho beneficio pudo aplicarse de manera efectiva únicamente en el caso de la usuaria CRV2025 – 56 mientras que en el caso de CRV2025-53 no fue posible, dado que ya había hecho uso del beneficio anteriormente. Sin embargo, se realizaron las orientaciones correspondientes y se brindó acompañamiento para que ambas usuarias pudieran adelantar el trámite de manera adecuada, asegurando con ello la continuidad de su proceso de regularización

documental.

Finalmente, se estableció que dentro de un plazo de tres meses llegará al correo institucional de la Casa Refugio Violeta la cédula correspondiente a cada una de las usuarias mencionadas. Este proceso se enmarca en la importancia de garantizar el derecho a la identidad como base para el acceso a programas sociales, servicios de salud y oportunidades de inclusión, lo cual representa un avance en la ruta de restablecimiento integral de derechos y en la articulación intersectorial en beneficio de las mujeres atendidas.

En cuanto a las intervenciones en salud, se trabajó con enfoque de derecho a la salud a través de la política de planificación familiar, se gestionaron acciones encaminadas a optimizar la atención de las usuarias con la red prestadora de servicios, puntualmente como es el caso de la usuaria CRV2025-65 y sus hijas para ser trasladadas a la EPS mutual ser. Con relación a los seguimientos de las usuarias en salud se reforzaron las conductas de autocuidado, se brindó asesoría y seguimiento en cada caso particular, lo cual representan las intervenciones individuales y se empezó a implementar la matriz de atención en salud para llevar claro los agendamientos médicos, citas por planificación familiar, vacunación, crecimiento y desarrollo, citología y todas las aristas de la atención de promoción y mantenimiento de la salud.

En cuanto a las actividades grupales como ya se mencionó anteriormente, se sigue la ruta de atención en derechos sexuales y reproductivos, donde se tocaron temas como:

- ✓ Ciclo menstrual y sus fases
- ✓ Reproducción, fecundación desde un enfoque biológico
- ✓ Sistema reproductor femenino y los cuidados para la salud desde el enfoque de enfermedades de transmisión sexual

Dificultades identificadas y acciones realizadas para mitigar o superar:

Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes de la Modalidad:

1. **EJE DE ACOMPAÑAMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DEL SER**

Durante el periodo evaluado, se ha acompañado de forma constante e integral el proceso terapéutico y psicosocial de las usuarias y sus acompañantes. A lo largo del acompañamiento se han evidenciado avances significativos en diversas áreas de intervención, pero también se han identificado ciertos aspectos que, más que constituirse como dificultades, representan oportunidades de fortalecimiento y consolidación dentro del proceso de recuperación. Es importante señalar que muchas de las reacciones, comportamientos y formas de relacionamiento que manifiestan las usuarias están estrechamente ligadas a las vivencias traumáticas previas, contextos de violencia

sostenida, inestabilidad emocional y desestructuración de vínculos significativos. Estos factores tienen un impacto directo en la manera en que las mujeres se vinculan consigo mismas, con sus hijos/as y con los espacios institucionales. Desde esta comprensión, se reconoce que las respuestas emocionales intensas, la necesidad de inmediatez en sus demandas o dificultades en el ejercicio de la parentalidad no deben ser leídas como resistencias al proceso, sino como expresiones de una historia de carencias, heridas y urgencias no atendidas que requieren ser abordadas desde una perspectiva terapéutica sensible y respetuosa.

Uno de los aspectos que se ha considerado prioritario para continuar fortaleciendo es el manejo emocional y la autorregulación, ya que muchas usuarias presentan una baja tolerancia a la frustración, dificultades para identificar y canalizar emociones como el enojo, la tristeza o la ansiedad, y una tendencia a respuestas impulsivas o reactivas. Esto, en gran parte, se vincula a vivencias prolongadas de desprotección, hipervigilancia o desbordes emocionales no acompañados en etapas previas de su vida.

Otro aspecto relevante a fortalecer es el vínculo madre-hijo/a y las pautas de crianza, especialmente en lo relacionado con el establecimiento de límites desde una lógica afectiva y respetuosa. Algunas usuarias reproducen prácticas parentales autoritarias o, por el contrario, excesivamente permisivas, lo cual genera tensión y confusión en la dinámica familiar. También se observa, en ciertos casos, una dificultad para sostener rutinas, regular el comportamiento infantil o responder desde el cuidado sin recurrir al grito, la amenaza o el castigo.

Así mismo, se ha identificado como área en desarrollo la comprensión y respeto de los tiempos institucionales. En diversas situaciones, las usuarias tienden a demandar respuestas inmediatas, priorizando sus necesidades en el aquí y ahora, sin considerar los procesos o tiempos de espera. Esta urgencia puede estar asociada a vivencias previas en las que la respuesta tardía fue sinónimo de abandono o riesgo, lo que genera una baja tolerancia a la espera o a la gestión emocional del “no inmediato”. Acompañar este aspecto implica trabajar la paciencia, la empatía hacia los procesos colectivos y la comprensión del rol de los equipos de atención.

Todos estos elementos no son leídos como obstáculos, sino como partes naturales del proceso terapéutico, entendiendo que las mujeres no solo están transitando un cambio de contexto, sino un proceso profundo de transformación personal, vincular y emocional. Desde esta perspectiva, se han desarrollado diversas acciones e intervenciones puntuales que buscan acompañar estos procesos en construcción y promover herramientas sostenibles a lo largo del tiempo.

Ahora bien, estos aspectos han sido abordados mediante diversas acciones

terapéuticas, psicoeducativas y vinculares, orientadas a mitigar las expresiones más desbordadas de estas problemáticas y a construir, progresivamente, herramientas más saludables de afrontamiento y relación.

Actividades Individuales:

- ✓ Sesiones individuales de apoyo emocional, orientadas al reconocimiento y validación de emociones, trabajando desde el enfoque de regulación emocional y autocuidado.
- ✓ Talleres de manejo del estrés y autorregulación, donde se aplicaron técnicas como respiración consciente, meditación guiada, visualización positiva y expresión corporal.
- ✓ Espacios grupales de contención emocional, que permitieron compartir experiencias, identificar emociones comunes y generar estrategias colectivas de afrontamiento.

Actividades Familiares:

- ✓ Terapias familiares, centradas en la mejora de la comunicación afectiva, el fortalecimiento del vínculo y la comprensión del desarrollo emocional infantil.
- ✓ Talleres de crianza positiva y disciplinamiento no violento, donde se abordaron temas como la importancia del juego, el tiempo de calidad, el modelado emocional y la coherencia en la aplicación de normas.
- ✓ Jornadas lúdicas madre-hijo/a, con enfoque terapéutico, para promover el disfrute conjunto, la contención mutua y la conexión emocional en un entorno seguro.

Actividades Grupales:

- ✓ Talleres sobre “la paciencia como habilidad emocional”, donde se reflexionó sobre la diferencia entre urgencia y necesidad real, el impacto de la espera en la convivencia y la importancia de gestionar el tiempo emocional de manera saludable.
- ✓ Dinámicas grupales de empatía y escucha activa, promoviendo la comprensión de los tiempos institucionales, el respeto al proceso colectivo y el fortalecimiento de habilidades de comunicación asertiva.

2. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO EMPODERAMIENTO JURÍDICO:

En cuanto a las dificultades identificadas durante el período, se resalta la persistente falta de celeridad en la asignación de defensores públicos por parte de la Defensoría del Pueblo, situación que ha generado retrasos en el impulso procesal de varios casos. Con el fin de subsanar esta problemática, se remitieron oficios desde la Comisaría Country y se solicitó la verificación correspondiente con la dupla encargada del área de asignación, a fin de que la situación fuera elevada ante la Coordinación de la Defensoría del Pueblo y se adoptarán las medidas necesarias para agilizar la designación de los profesionales requeridos

3. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO:

Durante el período se observó que persisten dificultades a nivel personal y emocional, tales como inseguridad, falta de autonomía, pautas de crianza inadecuadas, ausencia de rutinas, incumplimiento de reglas y una baja percepción del sentido de pertenencia.

Se implementaron estrategias con el objetivo de mitigar estas dificultades y lograr un equilibrio integral. Desde el área correspondiente, se aplicaron técnicas mediante actividades planificadas, orientadas a promover el balance emocional y personal. Entre las herramientas utilizadas se destacan:

Técnicas de regulación emocional: Respiración profunda y realización de actividades preferidas en tiempos y espacios libres.

- ✓ Apoyo profesional: Conversar con un profesional considerando la situación que afecta emocionalmente al individuo.
- ✓ Establecimiento de rutinas: Las rutinas ayudan a reducir la carga mental y brindan estructura al día a día.

4. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO NUTRICIONAL:

Durante el período reportado, se han identificado dificultades en la ingesta de ciertos grupos de alimentos, especialmente los vegetales, tanto en algunas usuarias como en niños. Esta situación representa un desafío importante, ya que los vegetales son una fuente clave de vitaminas, minerales, fibra y compuestos antioxidantes esenciales para el adecuado funcionamiento del organismo, el fortalecimiento del sistema inmunológico y la prevención de enfermedades crónicas.

Ante esta dificultad, se han desarrollado intervenciones individuales de educación nutricional, enfocadas en sensibilizar a las usuarias sobre la importancia del consumo diario de vegetales. Estas sesiones incluyen información sobre los beneficios específicos de cada tipo de vegetal, su rol en la salud intestinal, el control del peso corporal, y su

impacto positivo en el desarrollo infantil.

Además de la orientación teórica, se han implementado estrategias prácticas para mejorar la aceptación de estos alimentos, tales como:

- ✓ Promover preparaciones atractivas y adaptadas a los gustos individuales, incorporando los vegetales en las distintas preparaciones.
- ✓ Involucrar a los niños en la preparación de los alimentos, lo cual aumenta su interés por probar nuevos ingredientes.
- ✓ Utilizar el juego y la educación visual (láminas, cuentos, colores, texturas) como herramienta pedagógica para fomentar el consumo de vegetales en la población infantil.
- ✓ Realizar seguimiento individualizado para identificar barreras específicas (sensoriales, culturales o socioeconómicas) que dificultan su consumo, y así diseñar intervenciones más efectivas.
- ✓ Trabajar en conjunto con la madre, reforzando la importancia del ejemplo en el consumo y la exposición repetida a los vegetales, incluso si al principio son rechazados.

Por otro lado, se ha evidenciado en una usuaria una disminución progresiva en el peso corporal, pérdida de masa muscular, palidez mucocutánea, signos de fatiga crónica y falta de energía; Ante este panorama, se han implementado estrategias de intervención nutricional centradas en la educación alimentaria, el acompañamiento psicoemocional en los momentos de comida y el fortalecimiento del vínculo terapéutico con el equipo multidisciplinario. Lo anterior por un posible diagnóstico de Anorexia Nerviosa.

Como parte del plan de intervención, se realiza seguimiento diario a la ingesta alimentaria durante los cinco tiempos de comida (desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena); Este seguimiento tiene como propósito monitorear el cumplimiento de los horarios, la calidad y cantidad de alimentos consumidos, así como las reacciones emocionales que surgen en torno a la alimentación lo que ha permitido identificar una marcada resistencia inicial al consumo de ciertos grupos alimenticios, especialmente aquellos alimentos saludables bajos en grasas, con preferencia en aquellos con alto contenido calórico, azúcares o graso.

Se continuará fortaleciendo este componente de educación nutricional, con el fin de generar cambios sostenibles en los hábitos alimentarios y mejorar el estado nutricional de la población atendida.

5. EJE INTERSECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON SERVICIOS DEL ESTADO:

No se presentaron dificultades durante el periodo reportado.

Observaciones

En el periodo reportado se realizaron compras destinadas para la ejecución de las actividades programadas con las usuarias refugiadas en casa violeta, las cuales, estuvieron orientadas a:

- ✓ Materiales Pedagógicos
- ✓ Materiales para Proyecto Vocacional
- ✓ Elementos de Aseo Personal
- ✓ Prendas de vestir
- ✓ Alimentos para preparación de minutas

Todo lo anterior, no generó riesgo para las usuarias y sus acompañantes. Debido a que el operador implementa acciones de verificación que aseguran la compra de artículos y alimentos de alta calidad. Se tienen en cuenta las fechas de vencimiento y, en el caso de la ropa, se verifica el tipo de tela según el clima y las indicaciones médicas de las usuarias para prevenir alergias.

A continuación, se describe el cumplimiento de las actividades realizadas desde el 5 de septiembre al 4 de octubre de 2025:

ITEM	ACTIVIDADES	ACTIVIDAD REALIZADA
1.	Brindar la atención psicosocial correspondiente, de acuerdo con la necesidad o afectación emocional de los beneficiarios.	Durante el periodo de atención se acogieron 39 personas al programa de protección por medio de medida dictada por Comisarias de Familias, de las cuales 16 corresponden a mujeres adultas y 23 acompañantes hijos e hijas, categorizadas por genero así: Género: 27 femeninas 12 masculinos Cabe resaltar que durante el periodo reportado se atendió un total de 39 cupos, según la relación cupo/día, considerando los ingresos y egresos

		presentados durante el mismo. Durante el periodo cubierto por este informe, el programa garantizó la atención psicosocial para las usuarias y sus acompañantes. Se realizaron tres (3) valoraciones iniciales por cada eje de atención, correspondientes a las mujeres que ingresaron. A una (1) mujer que ingresó durante el periodo de atención no se le realizaron valoraciones iniciales debido a que el periodo de tiempo de acogida en la casa refugio fue inferior a cinco (5) días. Cabe señalar que, para cuatro (4) acompañantes las valoraciones iniciales sólo se realizaron en los ejes de Nutrición y Salud, debido a que las edades de estas personas no se encontraban dentro del rango establecido para las valoraciones de los demás ejes. Así mismo, se estableció un Plan de atención individual y grupal teniendo presente el enfoque diferencial que se contempla en la propuesta de atención. A estos planes individuales y grupales se le realizaron seguimiento con el objetivo de orientar o perfeccionar la necesidad de cada usuaria y acompañante. A continuación, se relaciona el código de los expedientes de las usuarias atendidas durante el periodo de atención reportado: CRV2025-46 CRV2025-51 CRV2025-53 CRV2025-53 -1

		CRV2025-53 - 2 CRV2025 - 56 CRV2025 – 56 - 1 CRV2025 – 56 - 2 CRV2025-62 CRV2025-62 -1 CRV2025-64 CRV2025-64-1 CRV2025-64 -2 CRV2025-64 -3 CRV2025-65 CRV2025-65-1 CRV2025-65-2 CRV2025-66 CRV2025-67 CRV2025-67-1 CRV2025-67-2 CRV2025-69 CRV2025-69-1 CRV2025-69-2 CRV2025 -70 CRV2025 -70-1 CRV2025-71 CRV2025-71- 1 CRV2025-71- 2 CRV2025-71 - 3 CRV2025-72 CRV2025-72 -1 CRV2025-73 CRV2025-73 -1 CRV2025-73-2 CRV2025 -74 CRV2025 -75 CRV2025 -75-1 CRV2025 -75 -2 ***Ver Anexo 1-*** *Certificado de cupos atendidos* ***Ver Anexo 1.1-*** *Planilla Usuarios atendidos*

2.	Garantizar la dotación que se requiera para el desarrollo de las actividades afines al mismo.	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, certifica que garantiza todas las dotaciones requeridas para el desarrollo del programa, las cuales se describen a continuación: Camas para acomodación individual, acorde al número de personas (mujer, hijas e hijos – considerar camas adecuadas para menores de 2 años) Ropa de cama pertinente (sábana, sobre sábana, funda y cobijas, atendiendo las condiciones climáticas), Mesas de noche y lugar de guardado para las pertenencias tipo locker con sistema de seguridad, Kit de aseo por un mes, que incluye crema dental, jabón corporal, champú, acondicionador, rollo de papel higiénico, toallas sanitarias cepillo de dientes, afeitadora (es administrada por el área de enfermería como estrategia para disminuir el riesgo a lesiones personales), crema corporal, colonia, peinilla y desodorante. Adicionalmente, de ser necesario, paquete de pañales para adulto, paquete de pañales para niños y niñas, jabón de bebé, crema atipañalitis, paños húmedos, colonia de bebé, crema corporal de bebé, copitos, aceite Johnson y cepillo de peinar para bebé. En cuanto a la dotación personal, se hace entrega al ingreso de la usuaria y acompañantes teniendo en cuenta sus gustos o preferencias de acuerdo al enfoque diferencial. Cabe señalar que con un periodo bimensual se realizan reposición de esta dotación personal, entendiendo como reposición la adquisición de nuevas prendas de vestir y de calzado, la cual depende de la

		necesidad o del uso, teniendo en cuenta, que la mayor parte de las usuarias ingresan sin prendas de vestir. Para el caso del periodo reportado, se presentaron cuatro (4) ingresos de usuarias y cinco (5) acompañantes, para un total de 9 personas, de las cuales recibieron dotaciones iniciales tres (3), debido a que tres (3) usuaria con tres (3) acompañantes estuvieron acogidos en el programa por un tiempo inferior a los cinco (5) días de atención, por desistimiento de medida. En este periodo, se realizó entregas de dotaciones por reposición a dos (2) usuarias y un (1) acompañante y kits de aseo a todas las usuarias y acompañantes que lo requirieron. ***Ver Anexo 2-*** *Fotografías espacios habitacionales- Bohío-Zonas Verdes* ***Ver Anexo 2.1-*** *Fotografías entrega de dotación personal y kit de aseo.* ***Ver Anexo 2.2-*** *Actas de entrega de dotación personal y dotación de aseo.*
3.	Poner a disposición un equipo profesional idóneo para la atención a los beneficiarios de este Convenio.	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, certifica que garantiza la contratación de profesionales de acuerdo a los requerimientos establecidos en la propuesta de atención presentada al Distrito de Cartagena para la ejecución de las actividades propias del programa. Durante el periodo reportado no se presentaron cambios o novedades, con relación al equipo interdisciplinario El equipo interdisciplinario se encuentra conformado por los siguientes cargos y

		perfiles: 1 coordinadora Administrativa 1 auxiliar Administrativa 1 abogada 1 psicóloga 1 trabajadora social 2 pedagogas 1 enfermera jefa 4 auxiliares de Enfermería 1 nutricionista ***Ver Anexo 3-*** *Certificación de equipo*
4.	Garantizar un cupo máximo para treinta (30) beneficiarios de la casa refugio mensualmente.	Durante el periodo de atención se han acogido 39 personas al programa de protección por medio de medida dictada por Comisarias de Familias, de las cuales 16 corresponden a mujeres adultas y 23 acompañantes hijos e hijas, categorizadas por genero así: Género 27 femeninas 12 masculinos A continuación, se relaciona el código de los expedientes de las beneficiarias que vienen siendo atendidas desde el periodo anterior: CRV2025-46 CRV2025-51 CRV2025-53 CRV2025-53 -1 CRV2025-53 – 2 CRV2025-62 CRV2025-62 -1 CRV2025-64 CRV2025-64-1 CRV2025-64 -2

		CRV2025-64 -3 CRV2025-65 CRV2025-65-1 CRV2025-65-2 CRV2025-66 CRV2025-67 CRV2025-67-1 CRV2025-67-2 CRV2025-71 CRV2025-71- 1 CRV2025-71- 2 CRV2025-71 - 3 Se relacionan expedientes de mujeres y personas dependientes, que se registran como nuevos ingresos: CRV2025-72 CRV2025-72 -1 CRV2025-73 CRV2025-73 -1 CRV2025-73-2 CRV2025 -74 CRV2025 -75 CRV2025 -75-1 CRV2025 -75 -2 Se relacionan expediente de usuarias que egresan del programa durante el periodo. CRV2025 - 56 CRV2025 – 56 - 1 CRV2025 – 56 - 2 CRV2025-69 CRV2025-69-1 CRV2025-69-2 CRV2025 -70 CRV2025 -70-1 CRV2025-72 CRV2025-72 -1

		CRV2025-73 CRV2025-73 -1 CRV2025-73-2 CRV2025 -74 CRV2025 -75 CRV2025 -75-1 CRV2025 -75 -2 Fundación Casa Del Niño, garantiza los espacios locativos para el acogimiento de 30 cupos contratados. ***Ver Anexo 1.1-*** *Planilla Usuarios atendidos* ***Ver Anexo 4-*** *Actas de egreso voluntario*
5.	Brindar las raciones alimentarias principales y refrigerios, según minuta patrón para los servicios, acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales, y garantizar el consumo de la comida correspondiente a la hora de los beneficiarios a casa refugio.	Durante el periodo de atención desde el eje de nutrición se realizaron valoraciones iniciales correspondientes a los nuevos ingresos de usuarias con sus acompañantes dependientes, las cuales fueron realizadas por la profesional de nutrición, de esta manera desde un enfoque diferencial y de acuerdo a cada necesidad nutricional se garantiza alimentación consistente en tres (3) comidas diarias y dos (2) refrigerios con base en minutas nutricionales diseñadas contemplando variables como sexo, edad, características socioculturales, necesidades nutricionales, entre otras, y recomendaciones de adopción de patrones alimentarios saludables para la población contenidas en las guías alimentarias basadas en alimentos, tanto para la mujer gestante, lactante, niños y niñas menores de 2 años de edad como para los mayores de edad. Para la preparación de los alimentos, se cuenta con personal encargado del servicio que cumple con las normas

		higiénico sanitarias establecidas en la resolución 2674/13 para realizar esta actividad, dentro de los cuales se incluye el lavado y desinfección permanente de las manos por lo cual, se facilitan elementos de aseo. Para tal fin, se tiene en todo momento la disposición e indumentaria necesaria para evitar contacto directo con los alimentos, lo que demanda el uso permanente de guantes, uniformes en perfecto estado higiénico, tapabocas y cofia. ***Ver Anexo 5****- Certificados de Manipulación de Alimentos.* ***Ver Anexo 5.1-*** *Minuta Patrón establecida* ***Ver Anexo 5.2-*** *Fotografías de menús-Espacio locativo de cocina-Manipuladora de Alimento.*
6.	Establecer las normas de convivencia dentro de la casa refugio.	El programa Casa Refugio Violeta cuenta con un Manual de Convivencia establecido, el cual, es socializado al ingreso del programa a cada usuaria y acompañante y cada vez que se requiera. Durante este periodo se realizó socialización a las usuarias con nuevos ingresos y a nivel general como estrategia de afianzamiento de normas y reglas establecidas. ***Ver Anexo 6-*** *Socialización Manual de Convivencia* ***Ver Anexo 6.1-*** *Manual de Convivencia*
7.	Entregar los elementos de dotación personal y kit de aseo a cada uno de los beneficiarios, al momento de su ingreso a la casa refugio.	Al ingresar cada usuaria y acompañante, se les hace entrega de elementos de dotación de aseo, vestuario y calzado teniendo en cuenta gustos, preferencias y necesidades. La dotación de aseo entregada está contemplada para cubrir

		de acuerdo a la necesidad, lo que significa, que pasado y agotado el tiempo de uso se entrega nuevamente los elementos contemplados en el kit de aseo. En cuanto a la dotación personal, está contemplada para hacer reposición por periodos de cada dos meses. Cabe señalar, que durante el periodo de reporte se realizaron entregas de kit de aseo y de dotación personal por ingreso. ***Ver Anexo 2.1-*** *Fotografías entrega de dotación personal y kit de aseo.* ***Ver Anexo 2.2-*** *Actas de entrega de dotación personal y dotación de aseo.*
8.	Brindar las garantías necesarias para el bienestar físico y emocional de los beneficiarios, durante el periodo de estadía en la casa refugio.	Durante el periodo reportado, desde el programa se brindó a las usuarias y acompañantes actividades enfocadas al bienestar físico y emocional, las cuales estuvieron contempladas desde cada eje de intervención, y que se explican detalladamente en la descripción de acciones durante la ejecución, señalando logros y dificultades. Se realizaron intervenciones individuales desde el área psicosocial a mujeres y a acompañantes. Adicional a esto, es importante señalar, que desde el área jurídica también se realizaron intervenciones individuales y estudios de casos con Autoridades Administrativas para seguimiento a la medida y establecimiento de acuerdos y compromisos frente a acciones a ejecutar con otros entes articuladores del proceso. Por último, como fortalecimiento a los vínculos afectivos, aportando este

		aspecto esencial y significativo al proceso de atención de las usuarias y/o acompañantes, se realizó la celebración de tres (3) cumpleaños de acompañantes. ***Ver Anexo 7-*** *Evidencias Acciones desde Ejes y proceso de atención.*
9.	Las habitaciones deben ofrecer condiciones dignas de alojamientos a los usuarios, con características favorables en cuanto a aspectos ambientales, de distribución, organización, aseo y espaciales.	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, certifica que todas las habitaciones de la casa cuentan con acomodación favorable en cuanto a ambiente, distribución, organización, aseo y espacio. Se cuenta con 5 habitaciones separadas, dotadas con iluminación y ventilación adecuada y capacidad para albergar a una mujer víctima de violencia, sus hijos e hijas, con baños, con paredes y pisos enchapados en baldosa, ducha, sanitario y lavamanos, garantizando condiciones seguridad y privacidad. Es importante señalar que, se cuenta con un bohío y zonas verdes para el esparcimiento, que permite el desarrollo de actividades con las profesionales. Así mismo con servicio permanente de seguridad, por veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana, el cual es garantizada por empresa de vigilancia, que cuenta con personería jurídica legalmente constituida y habilitada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio. De igual manera la casa cuenta con condiciones mínimas de dotación que se describen a continuación: Camas para

		acomodación individual, acorde al número de personas (mujer, hijas e hijos – considerar camas adecuadas para menores de 2 años) Ropa de cama pertinente (sábana, sobre sábana, funda y cobijas, atendiendo las condiciones climáticas), Mesas de noche y lugar de guardado para las pertenencias tipo locker con sistema de seguridad, ***Ver Anexo 2-*** *Fotografías espacios habitacionales-Bohío-Zonas Verdes*
10.	Prevenir y detectar el uso, y abuso de sustancias psicoactivas.	Desde el área administrativa del programa, se cuenta con un protocolo de revisión para las usuarias que ingresan con pertenencias. Así mismo, se realizan revisiones periódicas a las habitaciones en aras de detectar y a la vez mitigar el riesgo de ingresar sustancias psicoactivas. Cabe señalar, que durante este periodo no se encontraron sustancias psicoactivas en las inspecciones realizadas.
11.	Tomar las medidas que garanticen la seguridad física y de salud de los usuarios o beneficiarios del Convenio.	En Casa Refugio Violeta, las usuarias son ubicadas en las habitaciones teniendo en cuenta los riesgos que pueden tener de acuerdo con su historia clínica o valoración inicial expuesta por su Autoridad Administrativa en la solicitud de cupo. Como medida preventiva, las usuarias tienen el ingreso a la cocina restringido, evitando que tengan contacto con cuchillos, tenedores, agua hervida entre otros, este espacio está protegido con rejas que impiden el ingreso. Las instalaciones cuentan con escaleras amplias y ventanas aseguradas con sistema de cerraduras cuyas llaves sólo son

		administradas por las guardas de seguridad. En cuanto a la salud de las usuarias y sus acompañantes, desde el eje intersectorial, puntualizando en las actividades de enfermería, se cuenta con valoraciones iniciales que permiten identificar las necesidades con las que ingresan, en esa medida se establece un cronograma de iniciación o continuidad de citas médicas y terapias, solicitudes de portabilidades para garantizar la atención en el territorio, dado sea el caso la usuaria se encuentre vinculada en un municipio diferente al de Cartagena. Se garantizan la adquisición de medicamentos para iniciación de tratamientos farmacológicos, los cuales son suministrados por el grupo de Auxiliares de Enfermería con los que cuenta el programa para asegurar que se cumpla a cabalidad y también, para evitar que los medicamentos se conviertan en una amenaza para aquellas usuarias que ingresan con idea suicida. Además, respecto a los niños y las niñas de cero a cinco años, se les garantiza la iniciación o continuidad del esquema de vacunación y asistencia al programa crecimiento y desarrollo Se continúa con los seguimientos a los casos de salud de cada usuaria y acompañantes cuyos diagnósticos de salud mental y enfermedad de cuidado especial requieren de atención desde este eje.
12.	Informar al Distrito sobre cualquier cambio que se deba realizar. El	A la fecha no se han presentado cambios o novedades en el curso de la

	Distrito a través del supervisor del Convenio impartirá las aprobaciones correspondientes de cambios o novedades, las cuales deberán constar por escrito.	ejecución del convenio.
13.	Entregar bitácoras de intervención, evolución y resultado, informe de articulación y vinculación a la ruta de atención.	Por ser información confidencial y fundamentándonos en el principio de la confidencialidad de las mujeres víctimas y personas a cargo, esta información no se relaciona en este informe. Estos se pueden verificar en las historias de atención y expediente de cada usuaria. En este orden de ideas, se anexa fotografías del punto físico donde se encuentran archivadas. ***Ver Anexo 8-*** *Fotografía Archivo de Historias de Atención*
14.	Asumir los costos del transporte al momento de la entrega de los elementos requeridos.	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, certifica que garantiza el transporte a las usuarias y sus acompañantes cada vez que se requiere una vez otorgada la medida de atención desde la Comisaria de Familia o Fiscalía. El transporte se garantiza desde el primer día que ingresa al programa con recogida en la Comisaría de Familia hasta la Casa Refugio y así mismo, se garantiza el traslado de la mujer víctima de violencia, sus hijas e hijos, para el cumplimiento de las citas en salud física y mental, y todas las que se generen en el proceso de protección para la garantía de derechos ***Ver Anexo 9 –*** *Contrato Transporte* ***Ver Anexo 9.1-*** *Planillas de Transportes*

15.	Presentar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el Convenio.	Fundación Casa Del Niño como operador del programa Casa Refugio, realizó la construcción y cargue de las garantías requeridas en el SECOP en el tiempo estipulado según lo suscrito en el convenio. ***Ver Anexo 10-*** *Póliza del contrato y Garantías aprobadas en SECOP.*
16.	Adelantar todas las gestiones administrativas y financieras necesarias para la ejecución del objeto del Convenio de acuerdo con las características y especificaciones técnicas requeridas y detalladas en este documento, en la propuesta y estudios previos.	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, adelanta todas las gestiones administrativas y financieras necesarias para la ejecución del objeto del Convenio de acuerdo con las características y especificaciones técnicas requeridas y detalladas en este documento, en la propuesta y estudios previos. ***Ver Anexo 11-*** *Certificación Obligaciones Generales.*
17.	Realizar los aportes propios, acordados para la ejecución del proyecto, de acuerdo con los componentes y responsabilidades asumidas en este convenio.	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, realiza los aportes propios, acordados para la ejecución del programa, de acuerdo con los componentes y responsabilidades asumidas en este convenio. ***Ver Anexo 11-*** *Certificación Obligaciones Generales.*
18.	Garantizar el uso adecuado de los recursos económicos del Convenio, toda vez que destinará la totalidad de los recursos recibidos por parte del DISTRITO, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del Convenio. En ningún caso podrá lucrarse con los recursos	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, garantiza el uso adecuado de los recursos económicos del Convenio, toda vez que destina la totalidad de los recursos recibidos por parte del DISTRITO, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del Convenio y no se lucra con los recursos

	económicos del Convenio, y deberá garantizar la destinación de estos.	económicos del Convenio, y garantiza la destinación de estos. ***Ver Anexo 12 -*** *Informe Financiero*
19.	Celebrar todos los actos y contratos que permitan materializar adecuada y acertadamente el objeto del Convenio y su alcance, cumpliendo con los principios de idoneidad, selección objetiva y transparencia.	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, celebra todos los actos y contratos que permitan materializar adecuada y acertadamente el objeto del Convenio y su alcance, cumpliendo con los principios de idoneidad, selección objetiva y transparencia.
20.	Mantener un control contable y financiero donde se refleje el adecuado y eficaz manejo de los recursos del Convenio.	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, mantiene un control contable y financiero donde se refleje el adecuado y eficaz manejo de los recursos del Convenio.
21.	Desarrollar las actividades del Convenio dentro del plazo de ejecución establecido.	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, certifica que desarrolla todas las actividades del convenio dentro del plazo establecido para su ejecución, dando cuenta de ello con los informes técnicos mensuales presentados a la supervisora del contrato.
22.	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, cumple con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
23.	Presentar Informe Final técnico, administrativo y financiero en donde se discrimine clara y detalladamente la ejecución del 100% de las actividades realizadas, así como certificación final de	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, se compromete al finalizar la ejecución del contrato, presentar informe final como lo establece esta cláusula contractual.

	Rendición de Cuentas suscrita por el representante legal, el contador de la Entidad o el Revisor Fiscal si lo hubiere, en la cual se discrimine detalladamente la forma en que fueron ejecutados los recursos girados por el DISTRITO y la ejecución de recursos aportados por el Asociado, una vez finalizadas las actividades del convenio.	
24.	Presentar ante el supervisor del DISTRITO, la documentación técnica, jurídica, administrativa y financiera, a que haya lugar en ejercicio del desarrollo del objeto del Convenio en las etapas precontractual, contractual y post-contractual, así como todos los informes y demás documentos solicitados, en aras de evidenciar la destinación y ejecución del recurso aportado por el DISTRITO.	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, desarrolla todas las actividades inherentes al convenio para la correcta ejecución contractual.
25.	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Convenio.	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio se compromete a comunicar a la supervisora del contrato, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica y ambiental, que pueda afectar la ejecución del contrato.
26.	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio se compromete a informar cualquiera investigación penal, medida de aseguramiento o condena proferida en contra de los directivos o representante legal de la organizaciòn.

	legales de la ESAL.	
27.	Tener en cuenta los lineamientos, recomendaciones y compromisos que se acuerden entre las partes y definido por el Supervisor designado del DISTRITO, para el desarrollo de las actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto, según se establezca.	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, tiene en cuenta los lineamientos, recomendaciones y compromisos que se acuerden entre las partes y definido por el Supervisor designado del DISTRITO, para el desarrollo de las actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto, según se establezca.
28.	Cumplir con los pagos del Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, cumple con los pagos del Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. ***Ver Anexo 13-*** *Planilla de Seguridad Social del Talento Humano*
29.	Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor del Convenio designado por parte del DISTRITO cualquier novedad respecto a la ejecución de este. En ningún caso se aceptará el cambio de objeto del Convenio so pena de la liquidación inmediata del mismo.	A la fecha no se han presentado cambios o novedades en el curso de la ejecución del convenio.
30.	Informar al Distrito dentro de las (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del Convenio que puedan poner en peligro los intereses	Fundación Casa Del Niño, se compromete a informar cualquier hecho o circunstancias que puedan incurrir en la indebida ejecución del convenio. Durante el periodo reportado, no se presentaron hechos o circunstancias que pusieran en riesgo o peligro los intereses

	legítimos del DISTRITO.	del DISTRITO.
31.	Desarrollar el objeto del Convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del Convenio. En caso de superar el valor del Convenio, sin la existencia de un adicional, el DISTRITO no responderá por el pago de dineros que excedan del valor de este.	Fundación Casa Del Niño, como operador del programa Casa Refugio, desarrolla el objeto del Convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del Convenio, sin excederse del v valor de este.
32.	Cumplir con las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto convenido y las que por ley o convenio le correspondan.	El operador se encuentra con la capacidad instalada para responder ante todas las obligaciones inherente para la correcta ejecución del objeto del convenio que por ley correspondan.
33.	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del Convenio.	El operador se encuentra con la capacidad instalada para responder ante cualquier actividad inherente para la ejecución del objeto del convenio.

NESTOR RAFAEL DE ORO LORA
Representante Legal
Proyectó: Néstor de Oro Lora
Elaboró: Adaluz Meza Villarreal